



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01041769- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2025-01041769- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la ayudantía realizada por Lucía Aldana CONQUERO, DNI 43.924.147, en la cátedra *Didáctica General* de la Coordinación de Profesorados, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que el/la docente a cargo del espacio curricular respectivo presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía;

Que la designación del/la ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Coordinación de Profesorados eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Lucía Aldana CONQUERO**, DNI 43.924.147, en la cátedra *Didáctica General* de la Coordinación de Profesorados, bajo la responsabilidad de la profesora Marina Yamila YAZYI (Legajo N° 48.192), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-172-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

